INFORME DE EVALUACIÓN – CONVOCATORIA PRIVADA No. 002 DE 2026	
PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINSTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 001-2026, QUE TIENE POR OBJETO "REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN EL BARRIO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA.", conforme a las cantidades y especificaciones técnicas del proceso de Convocatoria Privada No. 001 de 2026, y la propuesta presentada por el contratista, documentos estos, que hacen parte integral del presente contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($36.861.998,00) M/CTE.

Con base en los criterios de evaluación establecidos en el proceso de Convocatoria privada No. 002 de 2026, presenta para la consideración del señor Gerente de las Empresas Públicas de La Argentina – EMPUARG S.A. E.S.P., el presente informe, mediante el cual se emite el concepto de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, en el marco de la MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PRIVADA.

PROPUESTA PRESENTADA

PROPONENTE	NIT	VALOR
INGENIERIA & VIAS S.A.S.	901.710.567-9	$36.678.180,oo

1. VERIFICACION JURÍDICA

CONDICIONES GENERALES DEL OFERENTE: El interesado en participar debe acreditar la calidad de:

Persona natural: Las personas naturales deberán acreditar su capacidad jurídica demostrando la mayoría de edad, con la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos y con la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte para extranjeros.

Deberá acreditar título profesional en Ingeniería Civil, mediante fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma no mayor a 01 meses de expedición, con cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta prevista en el cronograma, en el que conste los siguientes aspectos:

A. El objeto social de la persona jurídica comprenda la ejecución de actividades objeto del presente proceso.
B. La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta y las facultades para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal; en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano competente.
C. Haberse constituido mínimo dos (02) años previos a la presentación de la oferta.
D. La persona jurídica debe traer su propuesta avalada por un Ingeniero Civil que cumpla con las condiciones descritas para la persona natural, siempre y cuando el representante legal no tenga la calidad requerida para las personas naturales. (adjuntar: cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la misma no mayor a 6 meses de su expedición, certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales de quien avala)

- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y ley 1474 de 2011.
- ✓ Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte del EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ARGENTINA "EMPUARG S.A ESP", que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ El proponente debe estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.
- ✓ La propuesta se debe presentar en pesos colombianos.
- ✓ Con la firma de la propuesta, el proponente autoriza al EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ARGENTINA "EMPUARG S.A ESP", realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales y de medidas correctivas.

PROPONENTE
INGENIERIA & VIAS S.A.S.

DOCUMENTOS JURIDICOS					
DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
Anexo 1 – Carta de Presentación Propuesta. Deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal o por la persona natural.	X			4 a 7 - 82	El proponente INGENIERIA & VIAS S.A.S., adjunta carta de presentación de la propuesta ANEXO 01, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal de la empresa, JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.2811524 de La Plata Huila; el representante legal de la empresa es Ingeniero Civil y anexa los documentos para acreditar su experiencia y requisitos como persona natural.

					CUMPLE
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía representante legal del proponente o del proponente persona natural. IMPORTANTE: De conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad válido para los mayores de edad será la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad. Los oferentes que no cuenten con éste documento, no podrán participar dentro del proceso de contratación	X			6	El Representante Legal de la empresa, JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.2811524 de La Plata Huila; adjunta el respectivo documento de identidad. **CUMPLE**
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente o de la persona natural, tratándose de varón menor de 50 años.	X			7	El Representante Legal de la empresa, JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.2811524 de La Plata Huila; adjunta el respectivo documento. **CUMPLE**
HOJA DE VIDA SIGEP persona natural o jurídica, según corresponda.	X			8 - 14	La empresa INGENIERIA & VIAS S.A.S., Y su representante legal presentan formato de hoja de vida de la Función Pública SIGEP de persona natural y la de persona jurídica. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, su constitución debe ser como mínimo de 01 año antes de la fecha del cierre, el objeto social y/o actividad económica debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso contractual y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año	X			20 - 28	La empresa INGENIERIA & VIAS S.A.S, presenta el certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición del día 13/03/2026 – Cámara De Comercio del Cauca; el cual se verifica y su objeto se relaciona con el objeto del presente proceso de contratación directa, el representante legal está facultado para presentar propuesta y suscribir el respectivo contrato, la vigencia de la persona jurídica es indefinida, por lo tanto la vigencia de la empresa se enmarca en las exigencias del proceso, y se adjunta a folio 20 copia de la cedula de ciudadanía de la Representante legal. **CUMPLE**

más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral. ▯ Certificado de Matrícula Mercantil si se trata de persona natural: La fecha de expedición no mayor a 30 días.					
Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses (Formato de la Función Pública).	X			15 a 187	Allega Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses (Formato de la Función Pública), de fecha 16 de marzo del 2026. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN: El oferente debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario, mediante la presentación de la fotocopia del RUT, donde se verificará el régimen tributario, el NIT y se constate que la actividad económica esté relacionada con el objeto contractual de la presente invitación.	X			39 a 42	El proponente adjunta copia del RUT, en el se constata que régimen tributario, el NIT y que la actividad económica esté relacionada con el objeto contractual de la presente invitación. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES: Si el Proponente es Persona Jurídica, deberá adjuntar con su Oferta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de	X			43	El proponente INGENIERIA & VIAS S.A.S., adjunta el ANEXO No. 3, certificación de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El anexo se encuentra firmado por el Representante Legal de la empresa, JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.2811524 de La Plata Huila.

cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La anterior certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. En caso que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia, expedida por el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal, la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la oferta. Si el Proponente es Persona Natural deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión), o certificación juramentada que acredite que se encuentra al día en su pago, la cual deberá contener mínimo la siguiente información • Datos generales del aportante • Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc) • Valor pagado • Periodo pagado • Tipo de aportes • Fecha de pago Si la persona natural es empleador, además de lo anterior, deberá adjuntar las constancias de pago de pago de aportes de sus empleados correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del						CUMPLE

proceso. Si la Oferta es presentada en forma de Proponente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá acreditar de manera independiente el cumplimiento de este requisito que aplique según su naturaleza jurídica. NOTA 1: En todo caso, la entidad verificará pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018. NOTA 2: De acuerdo a la Directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado.					
•Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: No podrán registrar antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, para lo cual, deberán allegar certificado que en tal sentido expida la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al proponente: persona natural, persona jurídica y su representante legal e integrantes y representante del proponente plural. (Según aplique).	X			30, 31	El oferente INGENIERIA & VIAS S.A.S., anexa el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona jurídica y de su Representante Legal., a su vez estos son verificados por el evaluador. **CUMPLE**
•Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: No podrán aparecer reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual, podrán allegar el certificado que en tal sentido expida	X			32, 33	El oferente INGENIERIA & VIAS S.A.S., anexa el respectivo certificado de antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de la Nación de la Persona jurídica y de su Representante Legal. Estos a su vez son verificados por el evaluador. **CUMPLE**

la Contraloría General de la República, correspondiente al proponente : persona natural, persona jurídica y su representante legal e integrantes y representante del proponente plural. (Según aplique).					
•Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: No podrán registrar antecedentes judiciales, para lo cual, deberán allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente al proponente persona natural o del representante legal en caso de proponente jurídico o plural.	X			34	El oferente INGENIERIA & VIAS S.A.S., anexa el respectivo certificado de verificación de antecedentes judiciales del ministerio de Defensa – Policía Nacional de su Representante Legal. Este a su vez es verificado por el evaluador. **CUMPLE**
•Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: No podrán registrar infracciones a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual, deberán allegar impresión de consulta que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente al proponente persona natural o del representante legal en caso de proponente jurídico o plural.	X			35, 35A	El oferente INGENIERIA & VIAS S.A.S., anexa el respectivo certificado de verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la empresa y su Representante Legal. Este a su vez es verificado por el evaluador. **CUMPLE**
•Certificado Registro De Deudores Alimentarios MOROSOS – REDAM (Numeral 1, art 6, ley 2097 / 2021 reglamentado por Decreto 310/2022).	X			36	El oferente INGENIERIA & VIAS S.A.S., anexa el respectivo certificado de Registro de deudores alimentarios morosos REDAM de su Representante Legal, de fecha 14 de marzo de 2026. **CUMPLE**
•Certificado de inhabilidades por delitos sexuales menor de 18 años	X			37	El oferente INGENIERIA & VIAS S.A.S., NO Adjunta el documento certificado de Inhabilidades por delitos sexuales menor de 18 años de su Representante Legal. Este es verificado y se anexa por el evaluador. **CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar de acuerdo con el	X			97	El proponente aporta ANEXO No. 05 Compromiso Anticorrupción, suscrito por la Representante Legal, debidamente

texto de la misma según ANEXO, debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley.					diligenciado. **CUMPLE**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2026. El proponente deberá presentar copia en original del Paz y Salvo municipal, si es persona jurídica deberá presentar tanto de la persona jurídica como su representante legal.	X			101, 102	El proponente INGENIERIA & VIAS S.A.S., adjunta los respectivos paz y salvos de la empresa y de su representante legal emitidos por la Tesorería Municipal de La Argentina Huila el día 17 de marzo de 2026. **CUMPLE**
Formato de certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad certificado de inhabilidades e incompatibilidades: el proponente deberá diligenciar de acuerdo con el texto de la misma según ANEXO, debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley.	X			98	El proponente aporta ANEXO No. 06 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades, firmado por el representante legal, debidamente diligenciado. **CUMPLE**

Cumplida la verificación de los requisitos Jurídicos se concluye que el proponente **INGENIERIA & VIAS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.710.567-9, representada legalmente por, el Ingeniero Civil **JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.2811524 de La Plata Huila, **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURIDICO**.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA
INGENIERIA & VIAS S.A.S.	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE
INGENIERIA & VIAS S.A.S.

- ✓ **Experiencia General:** Mínimo Cinco (05) años de experiencia, el cual, se verificará con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio; donde se verifique que su objeto social o actividad económica permita el cumplimiento del objeto contractual para las personas jurídicas y si el proponente es persona natural este deberá acreditar título profesional en Ingeniería Civil, mediante fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma no mayor a 01 mes de expedición, con Diez (10) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

CONDICIONES DE LA OFERTA:	
Quien la firma:	Persona Jurídica

Nombre:	Julian Alberto Polo Fajardo
Profesión:	De acuerdo con lo expresado en la ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta es ingeniero matriculado, Julian Alberto Polo Fajardo ingeniero civil con matrícula profesional No 63202-430178 y C.C 12.281.524 de La Plata Huila.
Fecha de Tarjeta Profesional:	07/03/2019

Ítem:	Descripción	Folio
I.	Fotocopia legible del documento de identificación	6
II.	Certificado de Existencia y Representación Legal	20-28
III.	Fotocopia de la tarjeta profesional	81
IV.	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	82

PROPONENTE	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL
INGENIERIA & VIAS S.A.S.	CUMPLE

✓ **Experiencia especifica en el objeto contractual:** La empresa para el presente proceso considera necesario que el futuro contratista acredite experiencia para el presente proceso, por lo tanto junto con la propuesta el oferente deberán acreditar experiencia específica en interventorías de contratos de obra civil, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificados de experiencia de contratos ejecutados y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, celebrados con entidades públicas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para lo cual se deberá diligencia el anexo de experiencia especifica.

Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así:

Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L.V. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.
El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2026

Nota 2: Para los proponentes conjuntos, los integrantes podrán acreditar la experiencia específica en sumatoria por todos los integrantes o uno de sus integrantes.

FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

Los contratos ejecutados, por el oferente (singular o Plural), deberá acreditarse con copia fidedigna del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación), o con la certificación de cumplimiento, la cual deberá contener la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Valor total del contrato.

- Plazo de ejecución.
- Fecha de Iniciación.
- Fecha de Liquidación

CONTRATO 1 POR PROPONENTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
INGENIERIA & VIAS S.A.S., CONTRATOS: (FOLIOS 45 - 79)		
ANEXO 7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: FOLIO 45-46		
1.	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ, NIT: 800095980 - 2
2.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA & VIAS S.A.S.
3.	NÚMERO DEL CONTRATO	No. 283 DE 2024.
4.	OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO LA VEREDA CHINAS, MUNICIPIO DE PAEZ BELALCAZAR, DEPARTAMENTO CAUCA."
5.	VALOR DEL CONTRATO	($ 59.575.000) M/CTE
6.	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
7.	ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
8.	FECHA DE INICIO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
9.	FECHA DE TERMINACIÓN y/o LIQUIDACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024

CONTRATO 2 POR PROPONENTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
INGENIERIA & VIAS S.A.S., CONTRATOS: (FOLIOS 45 - 79)		
ANEXO 7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: FOLIO 45-46		
1.	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	EMPUARG S.A E.S.P., NIT: 900239471 - 8
2.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA & VIAS S.A.S.
3.	NÚMERO DEL CONTRATO	No. 003 DE 2025.
4.	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 004-2025, QUE TIENE POR OBJETO "REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PLATA VIEJA E INSTALACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL EN EL CENTRO POBLADO DEL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA", conforme a las cantidades y especificaciones técnicas del proceso de Convocatoria Privada No. 003 de 2025, y la propuesta presentada por el contratista, documentos estos, que hacen parte integral del presente contrato.
5.	VALOR DEL CONTRATO	($ 36.974.956) M/CTE
6.	PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
7.	ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
8.	FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
9.	FECHA DE TERMINACIÓN y/o	26 DE DICIEMBRE DE 2025

	LIQUIDACIÓN	

PROPONENTE	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA
INGENIERIA & VIAS S.A.S.	CUMPLE

✓ **Equipo de Trabajo:** El proponente junto con su propuesta deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente equipo de trabajo.

1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	COMPONENTE	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
1,1	Ingeniero Residente de Interventoría	OBRA	Un (1) Ingeniero civil	Ingeniero civil, con experiencia general de 7 años, desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Deberá anexar Copia del Diploma de pregrado o Acta de Grado o documento que acredite tal situación y tarjeta profesional y certificado de vigencia. Deberá acreditar experiencia específica mínima de 3 años como residente, supervisor y/o contratista en contratos de obra de acueducto y/o alcantarillado, cuyo objeto contractual sea similar al de la presente invitación, celebrados con entidades públicas o privadas.	70 %
1,2	Residente HSQ interventoría	OBRA	Un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero ambiental y/o industrial que certifique título de posgrado en gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Deberá anexar Copia del Diploma de pregrado y posgrado o Acta de Grado o documento que acredite tal situación y copia de la licencia de la secretaria de salud de habilitación. Deberá acreditar experiencia específica ejerciendo su profesión en al menos un contrato de proyectos de la construcción y/o mejoramiento y/o optimización de redes de alcantarillado.	75 %
1.3	Comisión de Topografía	OBRA	UN (01) Topógrafo	Deberá acreditar experiencia específica ejerciendo su profesión en actividades en un contrato de proyectos de la construcción y/o mejoramiento y/o optimización de redes de alcantarillado.	30 %

Nota 1. Para acreditar la formación académica y la experiencia profesional del personal mínimo requerido, el Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos, según aplique, así:

- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de la Tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.
- Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios,
- Certificación de la experiencia especifica solicitada.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE	No. MATRÍCULA	AÑO EXP.	TÍTULO Y POSTGRADOS	FOLIOS
JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO	63202-430179 QND	09/08/2019	INGENIERO CIVIL	81-83

ÍTEM:	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
I.	Fotocopia legible del documento de identificación	81
II.	Fotocopia de la tarjeta profesional	81

III.	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	82
IV.	Fotocopia del Diploma	82
V.	Certificación de la experiencia especifica solicitada.	83

RESIDENTE HSQ INTERVENTORÍA				
NOMBRE	**No. RESOLUCION**	**AÑO EXP.**	**TÍTULO Y POSTGRADOS**	**FOLIOS**
YESICA GONSALEZ SALAS	2007 DE 2025	14/08/2025	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	86-87

ÍTEM:	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
I.	Fotocopia legible del documento de identificación	81
II.	Resolución de Licencia para Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo	86-87
III.	Fotocopia del Diploma	85
IV.	Certificación de la experiencia especifica solicitada.	89

COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA				
NOMBRE	**No. MATRÍCULA**	**AÑO EXP.**	**TÍTULO Y POSTGRADOS**	**FOLIOS**
MANUEL FERNANDO GARCIA ANDRADE	No. 01-22736	26/01/2024	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	92-96

ÍTEM:	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
V.	Fotocopia legible del documento de identificación	92
VI.	Fotocopia de la tarjeta profesional	93
VII.	Certificado de vigencia CPNT	95
VIII.	Fotocopia del Diploma	94
IX.	Certificación de la experiencia especifica solicitada.	96

PROPONENTE	VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO
INGENIERIA & VIAS S.A.S.	CUMPLE

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Cumplida la verificación de los requisitos técnicos se concluye que el contratista como persona jurídica **INGENIERIA & VIAS S.A.S.,** identificado con NIT No. 901.710.567-9; **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO**, para participar en el proceso de selección. Por todo lo anterior, se tiene el siguiente esquema final de evaluación técnica de las propuestas:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA		
	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EQUIPO DE TRABAJO
INGENIERIA & VIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Oferta Económica: El proponente deberá, so pena de rechazo de la propuesta, diligenciar la totalidad del

ANEXO 2 – PROPUESTA ECONOMICA. El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta, el número del ítem, la descripción y la cantidad, la cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el ANEXO 2 - PROPUESTA ECONOMICA.

Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente so pena del RECHAZO de la propuesta. En caso de presentarse cualquier modificación a la enumeración de los ítems o a sus respectivas descripciones, sin que ellos alteren el contenido de los mismos, estas serán subsanables. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA.

PRESUPUESTO INTERVENTORIA

REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN EL BARRIO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA.",

N°	CONCEPTO	A SUELDO MES BÁSICO	B CANTIDAD	C % DE DEDICACIÓN	D F.M. (%)	E VALOR MES (A * B * C * D)	F N° DE MESES	G TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN							
1,1	Ingeniero Residente de de Interventoría	$ 3.200.000,00	1	70%	220,00%	$ 4.928.000,00	3,0	$ 14.784.000,00
1,2	Residente HSQ interventoria	$ 2.300.000,00	1	75%	220,00%	$ 3.795.000,00	3,0	$ 11.385.000,00
1,3	Comisión de Topografía	$ 2.350.000,00	1	30%	220,00%	$ 1.551.000,00	3,0	$ 4.653.000,00
							SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 30.822.000,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS							
	RESUMEN GENERAL							
							COSTO TOTAL (1 + 2)	$ 30.822.000,00
							IVA (19%)	$ 5.856.180,00
							VALOR TOTAL	$ 36.678.180,00

Cumplida la verificación de los requisitos económicos, se concluye que el **INGENIERIA & VIAS S.A.S.**, identificada con NIT. **901.710.567-9,** representada legalmente por el señor **Julian Alberto Polo Fajardo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 12.281.524 expedida en La Plata Huila; **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CONTENIDO ECONÓMICO**.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
INGENIERIA & VIAS S.A.S.	CUMPLE

Sebastian Burbano Parra

JUAN SEBASTIAN BURBANO PARRA
Evaluador Técnico - Evaluador Oferta Económica

Yamith Liliana Barajas Hernandez

YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Evaluador Jurídico

Gmail

Contactenos Contactenos <contactenos@empuargsaesp.gov.co>

INFORME DEL COMITE EVALUADOR

1 mensaje

Contactenos Contactenos <contactenos@empuargsaesp.gov.co> 20 de marzo de 2026 a las 16:16
Para: ingenieriayviassas@gmail.com

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el informe del comité evaluador de la propuesta presentada dentro del proceso de Convocatoria Privada No. 002 de 2026.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
Gerente

EVALUACIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA PRIVADA No. 002 DE 2026 INTERVENTORIA .pdf
426K